ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPEDIENTE N.º 122/2021 "SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA", BAJO EL RÉGIMEN DEL CONCIERTO SOCIAL". CONTR 2021 536797.

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la 1ª planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. de Hytasa n.º 14 de la ciudad de Sevilla y siendo las 10:00 horas del día 4 de octubre de 2021, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 25 de julio de 2021, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que a continuación se relacionan, para la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor y la apertura de los Sobres Electrónicos n.º 3, que contienen documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas del expediente de contratación de concierto social denominado **"SERVICIO DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPÉUTICA, BAJO EL RÉGIMEN DEL CONCIERTO SOCIAL". Expte. 122/2021. CONTR 2021 536797**.

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

Dª. M.ª DOLORES DELGADO CORONADO. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE MEDIDAS DE INTEGRACIÓN FAMILIAR).

Dª. ISABEL MORENO DOMÍNGUEZ. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Dª. ELOÍSA ROMERO TORRES. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

SECRETARIO:

D. JOSE MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y se abre el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a las ofertas de las entidades que fueron admitidas a la licitación y que fueron la totalidad de las que concurrieron a la misma y respecto de cada uno de los lotes a los que presentaron ofertas respectivamente cada una de ellas.

Dichas empresas fueron:

- FUNDACIÓN DIAGRAMA (Lote 1).
- FUNDACIÓN SAMU (Lotes 1 y 2).
- ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS (Lotes 1 y 2).
- ASOCIACIÓN IMERIS (Lote 2).
- BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L. (Lote 2).

Tras la lectura del informe técnico, elaborado a petición de la mesa, por el Servicio de Medidas de Integración Familiar, como servicio proponente, en virtud de lo establecido en el articulo 146.2 b) de la LCSP, se concluye que las entidades obtienen la puntuación total siguiente:

LOTES	ENTIDAD	PUNTUACIÓN FINAL
LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla)	FUNDACIÓN DIAGRAMA	35
	FUNDACIÓN SAMU	15
	ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	33
LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL (Almería, Granada, Jaén, Málaga)	FUNDACIÓN SAMU	15
	ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	33
	ASOCIACIÓN IMERIS	33
	BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.	11

Del análisis de dicho informe y siguiendo lo estipulado en el Anexo XI del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se procede a la exclusión de la licitación de las entidades **FUNDACIÓN SAMU** (Lotes 1 y 2) y **BCM GESTIÓN DE SERVICIOS, S.L.** (Lote 2), dado que no superan el umbral mínimo del 50% de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos vinculados a un juicio de valor, por lo que las entidades licitadoras que continúan en el proceso selectivo son:

- FUNDACIÓN DIAGRAMA (Lote 1).
- ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS (Lotes 1 y 2).
- ASOCIACIÓN IMERIS (Lote 2).

A continuación, por parte de la Presidenta de la Mesa se procede a la apertura de los sobres electrónicos nº 3 "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN VALORADOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS", presentados a través de SIREC-Portal de licitación electrónica por las licitadoras, comprometiéndose las licitadoras a ejecutar el contrato por:

LOTES	ENTIDAD	PROPOSICIÓN ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	MEJORA 1.1 Experiencia del personal	MEJORA 1.2 Estabilidad laboral de la plantilla	MEJORA 1.3 Ampliación de personal	MEJORA 1.4 Formación específica del personal técnico
LOTE 1 ANDALUCÍA OCCIDENTAL (Cádiz, Córdoba, Huelva, Sevilla)	FUNDACIÓN DIAGRAMA	674.742,21 €	Sí	Sí	–	Sí
	ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	610.350,00 €	Sí	Sí	Sí	Sí
LOTE 2 ANDALUCÍA ORIENTAL (Almería, Granada, Jaén, Málaga)	ASOCIACIÓN IMERIS	609.913,32 €	Sí	Sí	–	Sí
	ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS	547.000,00 €	Sí	Sí	Sí	Sí

A la vista de las ofertas económicas presentadas por las entidades, y tras los cálculos oportunos realizados por la Mesa de Contratación, se considera que la oferta realizada por la ASOCIACIÓN HUMANOS CON RECURSOS para el Lote 2, Andalucía Oriental, es anormalmente baja, por lo que la Mesa acuerda otorgar a las citada entidad un plazo de cinco días, con el objeto de que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, en relación con el Anexo XII del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación y fija los datos objetivos para considerar una oferta anormalmente baja, justifique la valoración de la oferta realizada y precise las condiciones de la misma.

Una vez abiertos, la documentación de los citados sobres electrónicos n.º 3 queda a disposición del Servicio proponente para su informe.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

Vº Bº
LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

Junta de Andalucía
Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación
Secretaría General Técnica
SEVILLA
19

EL SECRETARIO

Fdo.: Jose Manuel Álvarez Reina